**ACTA MUNICIPAL NÚMERO DOCE**-:**Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las DIEZ, horas del día MARTES DIECISEIS del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario, Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana , Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Sergio José Argueta Criollo, Señor Marcial Arnoldo Ramírez Navas, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señora Cristela Candelaria del Carmen González Alfaro, de los Regidores Suplentes: Licenciado Kevin Cristopher Bruni Martínez, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmín Karina Martínez Torres. Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y considerando las solicitudes presentadas a ésta Municipalidad, las cuales están dirigidas a la realización de diferentes Obras de Mitigación, que sirvan para prevenir cualquier riesgo en zonas vulnerables, en vista de lo anterior el Concejo por Unanimidad ; ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto “ DRAGADO EN PUNTOS CRITICOS PARA PREVENIR REBALSES DE RIOS DEL MUNICIPÍO DE ARMENIA”, Se AUTORIZA a la UACI, para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto antes mencionado.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS.-**. El Concejo, En uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Llevar a efecto Obras dirigidas a la reparación de diferentes Calles que se encuentran en mal estado, beneficiando de esta manera a personas que viven y transitan por zonas que necesitan reparación y mantenimiento de calles; en vista de lo anterior el Concejo, por Unanimidad, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “OBRAS DE PREVENCION DE DAÑOS POR EPOCA LLUVIOSA DURANTE EL PERIODO DE MAYO A SEPTIEMBRE/2019 EN RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”, Se AUTORIZA a la UACI, para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto antes mencionado.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese -

**ACUERDO NUMERO TRES**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en vista de la nota presentada por la ADESCO de la Colonia La Cantera de ésta Jurisdicción, quienes solicitan la colaboración por parte de ésta Municipalidad para el pago de alquiler de la Casa donde se encuentran los Señores Agentes de la Policía Nacional Civil, ya que por motivos de violencia e inseguridad que presentan en la Colonia, fue necesario solicitar que personal policial se encuentre de manera permanente, brindando seguridad a todos los habitantes del Cantón antes mencionado; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración la solicitud en referencia y después de deliberar ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: COLABORAR con el PAGO de Alquiler, PAGO de Recibos de Agua Potable y PAGO de Energía Eléctrica en la vivienda donde se encuentran instalados los Señores Agentes de la Policía Nacional Civil, a partir del mes de marzo del presente año. Colaboración que se brinda conforme al compromiso adquirido en la Carta de entendimiento Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal de Armenia, Departamento de Sonsonate y la Policía Nacional Civil de El Salvador para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la prevención de la violencia.-por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la Tesorería Municipal para que realice los pagos correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDO: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del 25% del FODES Para Gastos de Funcionamiento, la cantidad de $512.68 Dólares Americanos, para cancelar 18 facturas a RECINOS SCHONBORN, S.A. de C.V., valor que corresponde a combustible suministrado a vehículos municipales y particulares en misiones oficiales y otros de la municipalidad, periodo del 01/03/2019 al 15/03/2019.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

 Alcalde Municipal.

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

 Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

 2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Sr. Luis David Magaña Renderos Sr. Sergio José Argueta Criollo

 4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. Marcial Arnoldo Ramírez Navas Profa. Josefina Marroquín Mancía 6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidora Propietaria.-

Sra. Cristela Candelaria del C. González Alfaro. Sr. Kevin Cristopher Bruni Martínez

 8º. Regidora Propietaria.- 1º. Regidor Suplente.-

Sra. Dora Beatriz Beltranena de M. Sr. Jorge Ernesto Fernández Espinoza,

 3º. Regidora Suplente.- 4º. Regidor Suplente.-

 Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

 Secretaria Municipal.-